

FECHA: 12/04/2018

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 77

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: NORMATIVA EQUIPO NACIONAL DE KATA 2018

V.º B.º:

TEXTO:

Adjunto se remite la Normativa del Equipo Nacional de Kata, para su participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo del presente año.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

Normativa de participación del Equipo Nacional de Kata de Judo en Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo 2018

El Equipo Nacional que representará a nuestro país en el Campeonato de Europa se formará en función de las puntuaciones que se detallan.

ACTIVIDAD	ORO	PLATA	BRONCE	4º PUESTO
OPEN NACIONAL	3	2	1	0
CTO. DE ESPAÑA	7	5	3	1
CTO. DE EUROPA	8	6	4	1
CTO. DEL MUNDO	10	7	5	3

Todas las puntuaciones comenzaran el 01.01.2018, no teniéndose en cuenta ningún resultado anterior a esa fecha.

Para poder ser seleccionado como parte del Equipo Nacional, las parejas deberán puntuar y estar calificado entre los tres primeros del Kata en cuestión.

En el Campeonato del Mundo participarán aquellas parejas que consigan medalla en el Campeonato de Europa de 2018, en función del presupuesto anual de la actividad.

Si hubiese varias medallas, se valorará la clasificación de las parejas.

Además del Equipo Nacional, también podrán participar en el Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo, aquellas parejas que estén rankeadas y tengan el visto bueno de la C.N.K. Estas parejas deberán costearse el 100% de los gastos que se generen por su desplazamiento y su participación.

Las solicitudes deberán venir a través de las Federaciones Autonómicas un mes antes de la celebración de cada evento, en las mismas condiciones establecidas para todas las competiciones internacionales en las que se participe por libre, sobre ampliación cobertura de seguro (circulares generales números 156 y 165 de 2017).

形